

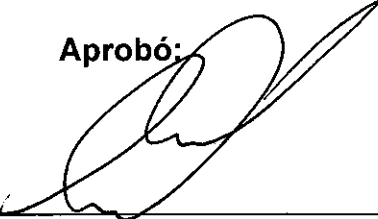


Firmas de autorización

<b>Procedimiento:</b>
<b>Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI</b>
Coordinación General de Administración y Finanzas
Código: <b>HDB.3.1-PR-001</b>

<p><b>Elaboró:</b></p>  <hr/> <p>Lic. Isaac Meneses Varela Subdirector de Programación y Presupuesto</p> <p><b>Revisó:</b></p>  <hr/> <p>Map. Manuel Antonio Aburto Córdoba Director de Programación y Presupuesto</p> <p><b>Aprobó:</b></p>  <hr/> <p>Lic. Luis Rolando González Sosa Coordinador General de Administración y Finanzas</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fecha de emisión:	Julio 2011
Revisión número:	03

## Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI HDB3.1-PR-001

### Objetivo(s):

Integrar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión Nacional de Vivienda de conformidad con las disposiciones legales y administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el siguiente ejercicio presupuestal.

### Glosario:

- **CGAF.-** Coordinación General de Administración y Finanzas.
- **Clasificador por Objeto de Gasto.-** es el instrumento presupuestario que, atendiendo a un carácter genérico y conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones; deuda pública, entre otros.
- **CONAVI.-** Comisión Nacional de Vivienda.
- **DGPyP”B”.-** Dirección General de Programación y Presupuesto “B” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- **DPP.-** Dirección de Programación y Presupuesto.
- **LFPRH.-** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **PASH.-** Portal Apicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **PND.-** Plan Nacional de Desarrollo
- **PNV.-** Programa Nacional de Vivienda
- **Presupuesto.-** El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, incluyendo el decreto, los anexos y tomos.
- **PPEF.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
- **Proyecto de Presupuesto.-** Estimación de los gastos para el desarrollo de los Programas Sustantivos y de Apoyo de las Dependencias y Entidades del Sector Público; para su elaboración se deben observar las normas, lineamientos y políticas en materia de gasto público emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI HDB3.1-PR-001

- **Proceso de Programación- Presupuestación.-** La programación y presupuestación del gasto público comprende: Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación; Las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en la fracción anterior, y las actividades y sus respectivas previsiones de gasto público correspondientes a los Poderes Legislativo y Judicial y a los entes autónomos.
- **RLFPRH.-** Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- **SPP.-** Subdirección de Programación y Presupuesto.
- **SHCP.-** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **UA.-** Unidad Administrativa de la CONAVI.

### Marco legal:

- Ley de Vivienda, publicada en el D.O.F., vigente.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, vigente.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, vigente
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, vigente.
- ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, vigente.
- Manual de Organización de la Comisión Nacional de Vivienda, vigente.
- Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto (en cumplimiento al artículo 42 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, vigente.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, vigente

**Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI**  
**HDB3.1-PR-001**

- Lineamientos para la Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal, vigente.
- Oficio de la DGPYP"B" de la SHCP en el cual se comunica el techo de gasto para la CONAVI.

Referencias:

- **HDB.3-MPCA-001** Guía para la elaboración de los Manuales de Procedimientos de la Comisión Nacional de Vivienda, vigente.
- Procedimiento **HDB3.1-PR-002** Control y Registro del Presupuesto

Alcance:

El presente procedimiento es de observancia obligatoria para todas las Unidades Administrativas de la Entidad, vinculadas con la Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para la CONAVI.

Autorización:

El presente Procedimiento fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante Acuerdo **005-2ORD-08072011** en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2011, celebrada el 8 de Julio de ese mismo año.

*Asimismo, con fundamento en los artículos 23 fracción I de la Ley de Vivienda; a 9 y 10 fracción VI del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, la H. Junta de Gobierno aprobó las modificaciones al Manual de Procedimientos Sustantivos de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), mediante acuerdo número **JG-20-040811-238** en la 20ª. Sesión Ordinaria celebrada el 04 de agosto de 2011. Las firmas de autorización quedarán plasmadas en el acta de la sesión, en donde se dictamine precedente el acuerdo en comento.*

**Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI**  
HDB.3.1-PR-001

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
1	Coordinación General de Administración y Finanzas	Recibe vía oficio y/o correo electrónico, la instrucción de la DGPyP"B" para elaborar la exposición de motivos sectorial de la CONAVI y la estrategia programática para el proyecto de presupuesto de egresos	Oficio y/o Correo electrónico de la DGPyP"B"
2	Coordinación General de Administración y Finanzas	Instruye por correo u oficio a la DPP, para que solicite vía correo electrónico u oficio a las Unidades Administrativas responsables de los Programas Presupuestarios de la CONAVI la elaboración de sus aportaciones a la exposición de motivos y la estrategia programática, de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), y el Programa Nacional de Vivienda (PNV).	Oficio y/o Correo electrónico de la DGPyP"B"
3	Dirección de Programación y Presupuesto	Solicita a las UA, los Programas Presupuestarios exposición de motivos y estrategia programática ,de acuerdo al PND y PNV	Oficio y/o Correo electrónico
4	Unidades Administrativas	Recibe Solicitud para elaborar, los Programas Presupuestarios exposición de motivos y estrategia programática ,de acuerdo al PND y PNV y envía a la DPP por correo electrónico	Correo electrónico
5	Dirección de Programación y Presupuesto	Recibe vía correo electrónico, de las Unidades Administrativas, las aportaciones a la exposición de motivos y la estrategia programática, la Integra y valida si cumple con la vinculación al PND, el PNV.	Aportaciones a la exposición de motivos y la estrategia programática
6	Dirección de Programación y Presupuesto	¿La información cumple? No, ir al paso No. 7 Si, ir al paso No. 8	
7	Dirección de Programación y Presupuesto	Contacta a las UA vía correo electrónico, para llevar a cabo las aclaraciones y correcciones correspondientes y regresa al paso No. 5	Correo electrónico a las UA
8	Dirección de Programación y Presupuesto	Autoriza los Programas y la turna vía correo electrónico a la DGPyP"B".	Correo electrónico

**Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI**  
HDB.3.1-PR-001

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
9	Coordinación General de Administración y Finanzas	Recibe de la DGPyP"B", vía correo electrónico, oficio comunicando el techo de gasto del ejercicio presupuestal siguiente, lineamientos, manual de programación y presupuesto, guías de operación de los módulos; así como la cuaderno de trabajo para la integración ejecutiva del PPEF e instruye a la DPP llevar a cabo la elaboración del PPEF de la CONAVI.	Oficio de la DGPyP"B" y vía electrónica lineamientos, manuales, guías y cuaderno de trabajo para integrar el PPEF
10	Dirección de Programación y Presupuesto	Recibe el Oficio de la DGPyP"B"; así como los lineamientos, manual de programación y presupuesto, guías de operación de los módulos y cuaderno de trabajo para la integración ejecutiva del PPEF, realiza el análisis correspondiente y planea la estrategia para la integración de la información del PPEF.	Oficio de la DGPyP"B" y vía electrónica lineamientos, manuales, guías y cuaderno de trabajo para integrar el PPEF
11	Dirección de Programación y Presupuesto	Envía la información e instruye a la Subdirección de Programación y Presupuesto, llevar a cabo las acciones que garanticen la correcta integración de la información para el PPEF de la CONAVI.	Oficio de la DGPyP"B" y anexos
12	Subdirección de Programación y Presupuesto	Recibe de la DPP el Oficio de la DGPyP"B", y anexos y con base en ello, elabora oficio para las UA solicitando el requerimiento de las necesidades presupuestales; adjuntando Formato Programa de Trabajo y los turna a la DPP.	Oficio de Requerimiento de información a las UA  Formato Programa de Trabajo
13	Dirección de Programación y Presupuesto	Recibe, revisa, valida y rubrica los Oficios de Requerimiento de información a las UA, para solicitarles las aportaciones para la elaboración del PPEF y turna a la CGAF para firma.	Oficio de Requerimiento de información a las UA  Formato programa de trabajo

**Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI**  
HDB.3.1-PR-001

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
14	Coordinación General de Administración y Finanzas	Recibe, revisa y firma los oficios de requerimiento de información a las UA para solicitar las aportaciones para la elaboración del PPEF y turna a las UA.	Oficio de Requerimiento de información a las UA
15	Coordinación General de Administración y Finanzas	Instruye al DPP para que a su vez, envíe, por correo electrónico el formato Programa de Trabajo.	Formato programa de trabajo
16	Unidades Administrativas	Reciben Oficio de Requerimiento de información y correo electrónico del formato de Programa de trabajo, que deben requisitar.	Oficio de Requerimiento de información  Programa de trabajo
17	Unidades Administrativas	Elaboran las aportaciones al PPEF y remiten el Programa de Trabajo debidamente requisitado, por medio de oficio a la CGAF.	Oficio de Respuesta de Requerimiento de información  Programa de Trabajo
18	Coordinación General de Administración y Finanzas	Recibe de las UA el oficio y correo electrónico de respuesta y Programas de Trabajo con las propuestas al PPEF, y turna a la DPP para que revise e integre la información.	Oficio de Respuesta de Requerimiento de información  Programa de trabajo.
19	Dirección de Programación y Presupuesto	Recibe de la CGAF los formatos con las propuestas de las UA para la revisión e integración del PPEF, las analiza y verifica que la información esté correcta y completa.	Oficio de Respuesta de Requerimiento de información  Programa de trabajo.

**Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI  
HDB.3.1-PR-001**

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
20	Dirección de Programación y Presupuesto	¿Es correcta y esta completa la información? Si la respuesta es:  No, ir al paso No.21 Si, ir al paso No. 23	
21	Dirección de Programación y Presupuesto	Envía a la UA el oficio o correo electrónico de respuesta y los formatos del Programa de trabajo con la propuesta y/o solicitud para que se realicen las aclaraciones y/o correcciones que procedan, explicando los motivos del rechazo.	Oficio de Respuesta de Requerimiento de información  Programa de trabajo.
22	Unidad Administrativa responsable	Recibe de la DPP el oficio o correo electrónico de respuesta y los formatos del Programa de trabajo con la información de su propuesta, realiza las aclaraciones y/o correcciones que procedan.  Regresa al paso No.18.	Oficio de Respuesta de Requerimiento de información  Programa de trabajo.
23	Dirección de Programación y Presupuesto	Turna a la SPP los Oficios de Respuesta y los formatos Programas de Trabajo, para Integrar y consolidar la información del PPEF, ajustando los importes de acuerdo al presupuesto establecido por la DGPYP"B".	Oficio de Respuesta de Requerimiento de información  Programa de trabajo.
24	Subdirección de Programación y Presupuesto	Integra y consolida la información de las UA; procede a elaborar el cuaderno de trabajo en formato Excel, ajustando los importes a las partidas por modalidad y programa, conforme a los lineamientos y guías; así como las indicaciones de la DGPYP"B" y el techo de gasto establecido. Turna cuaderno de trabajo para autorización a la DPP.	Cuaderno de trabajo
25	Dirección de Programación y Presupuesto	Recibe y revisa el cuaderno de trabajo con la información ejecutiva del PPEF.  Verifica y valida si la información es correcta y está completa.	Cuaderno de trabajo



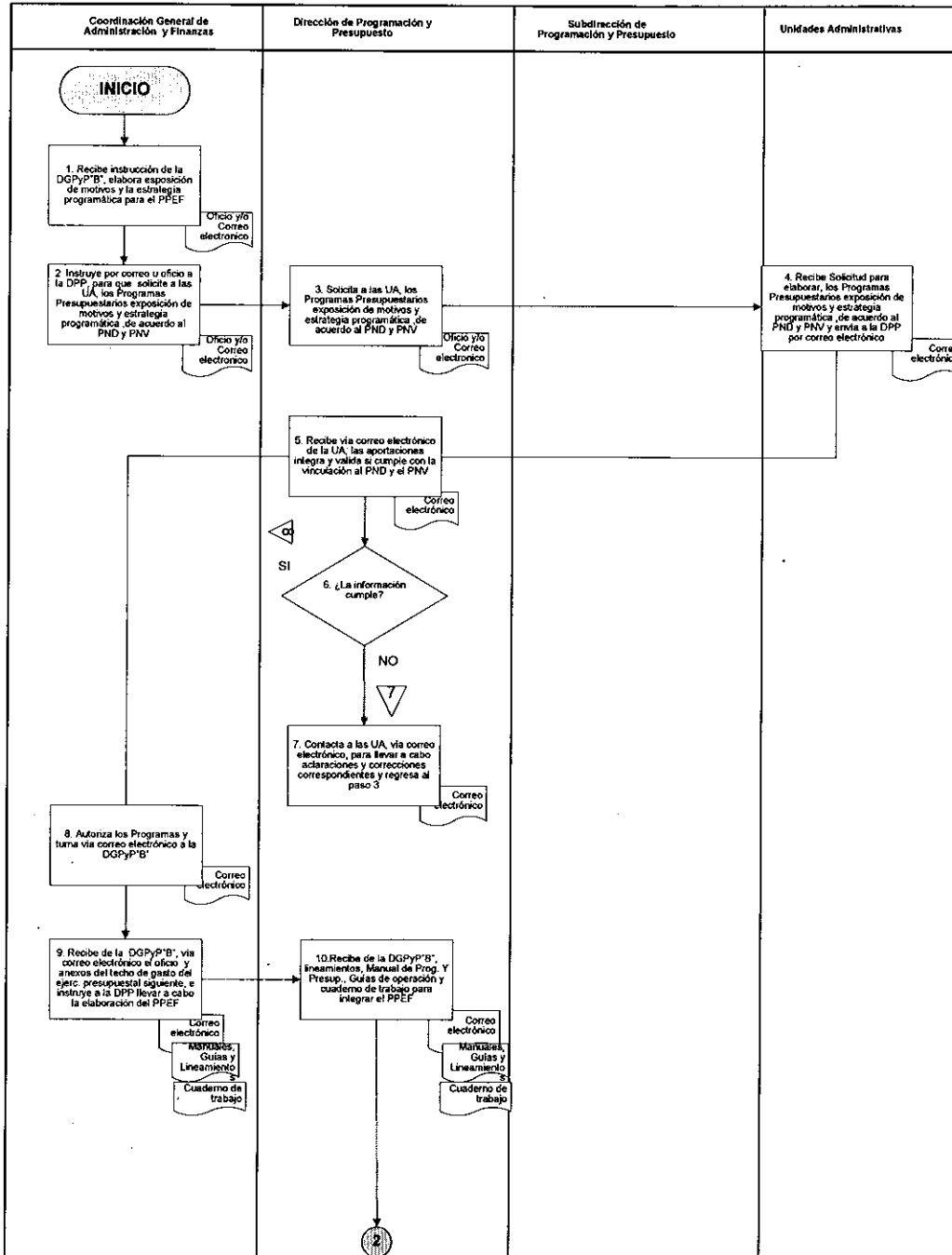
**Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI**  
HDB.3.1-PR-001

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
26	Dirección de Programación y Presupuesto	¿La información es correcta y completa? Si la respuesta es: No, ir al paso No. 27 Si, ir al paso No. 29	
27	Dirección de Programación y Presupuesto	Instruye a la SPP llevar a cabo los ajustes necesarios en el cuaderno de trabajo para cumplir con los lineamientos, guías y techo de gasto establecido por la DGPYP"B".	Cuaderno de trabajo
28	Subdirección de Programación y Presupuesto	Realiza los ajustes de conformidad con las instrucciones de la DPP y corrige cuaderno de trabajo. Regresa al paso No. 25.	Cuaderno de trabajo
29	Dirección de Programación y Presupuesto	Envía cuaderno de trabajo vía electrónica a la DGPYP"B" e instruye a la SPP elaborar las plantillas de carga de información al sistema PASH.	Cuaderno de trabajo y plantillas de carga de información al PASH
30	Subdirección de Programación y Presupuesto	Descarga las plantillas del PASH y elabora los formatos con la información autorizada en el cuaderno de trabajo; los aplica en el sistema y verifica que la información cumpla con las reglas de integridad financiera en el PASH.	Cuaderno de trabajo. Sistema PASH. plantillas
31	Subdirección de Programación y Presupuesto	¿Cumple con las reglas? No, ir al paso No. 32 Sí, ir al paso No. 33	
32	Subdirección de Programación y Presupuesto	Verifica cuales son las reglas que no se cumplen y corrige la información necesaria en las plantillas de carga al PASH. Regresa al paso No. 30	Sistema PASH, plantillas

**Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI**  
**HDB.3.1-PR-001**

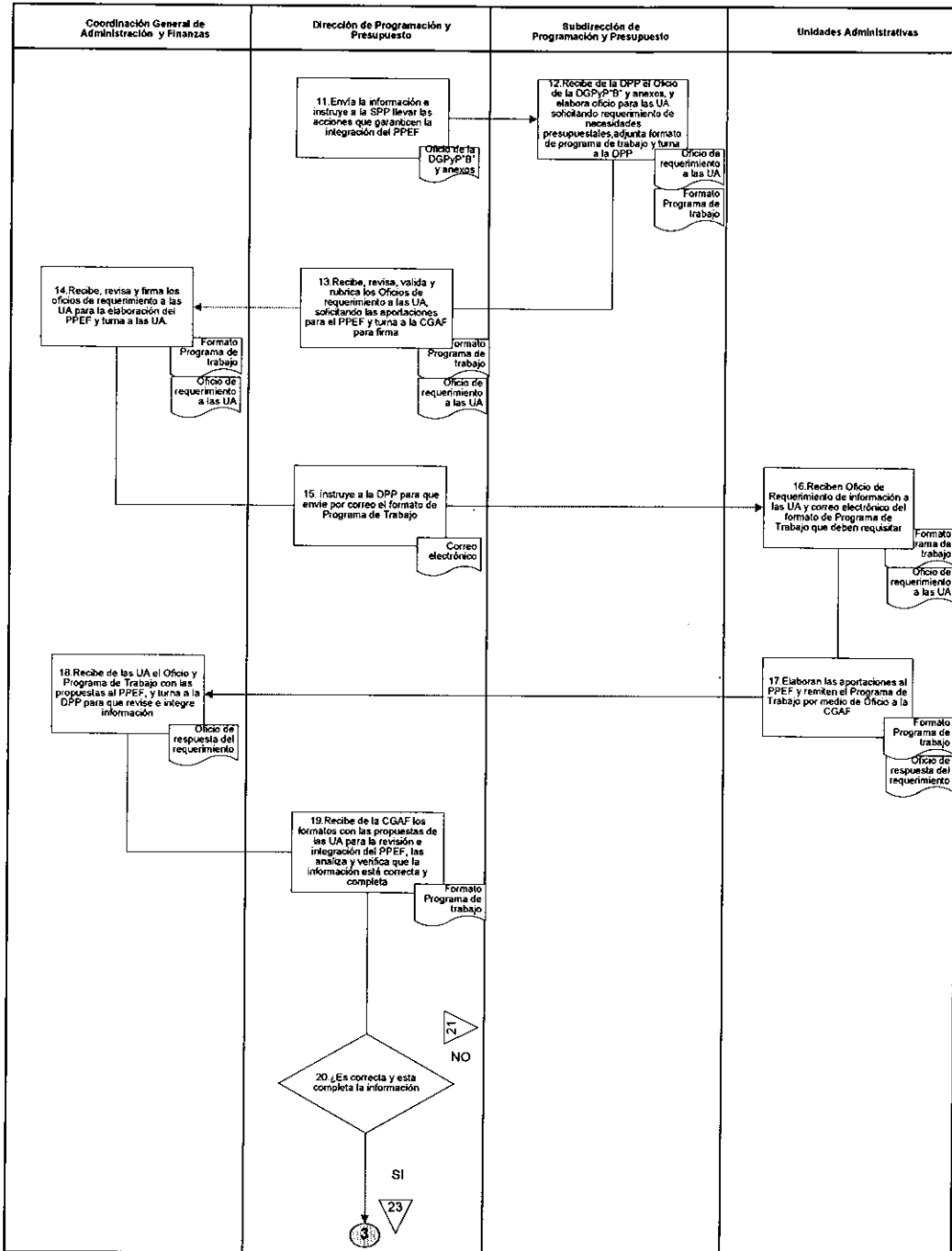
Paso número	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
33	Subdirección de Programación y Presupuesto	Imprime los formatos con la información del PPEF en el sistema PASH e Informa a la DPP que fue exitosa la carga de información y se cumple con la integridad financiera del PPEF.  Para dar seguimiento al cumplimiento del Presupuesto, pasa al <b>procedimiento HDB3.1-PR-002 Control y Registro del Presupuesto.</b>	Formatos PPEF, sistema PASH
		<b>Fin de Procedimiento</b>	

**Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI**  
**HDB.3.1-PR-001**

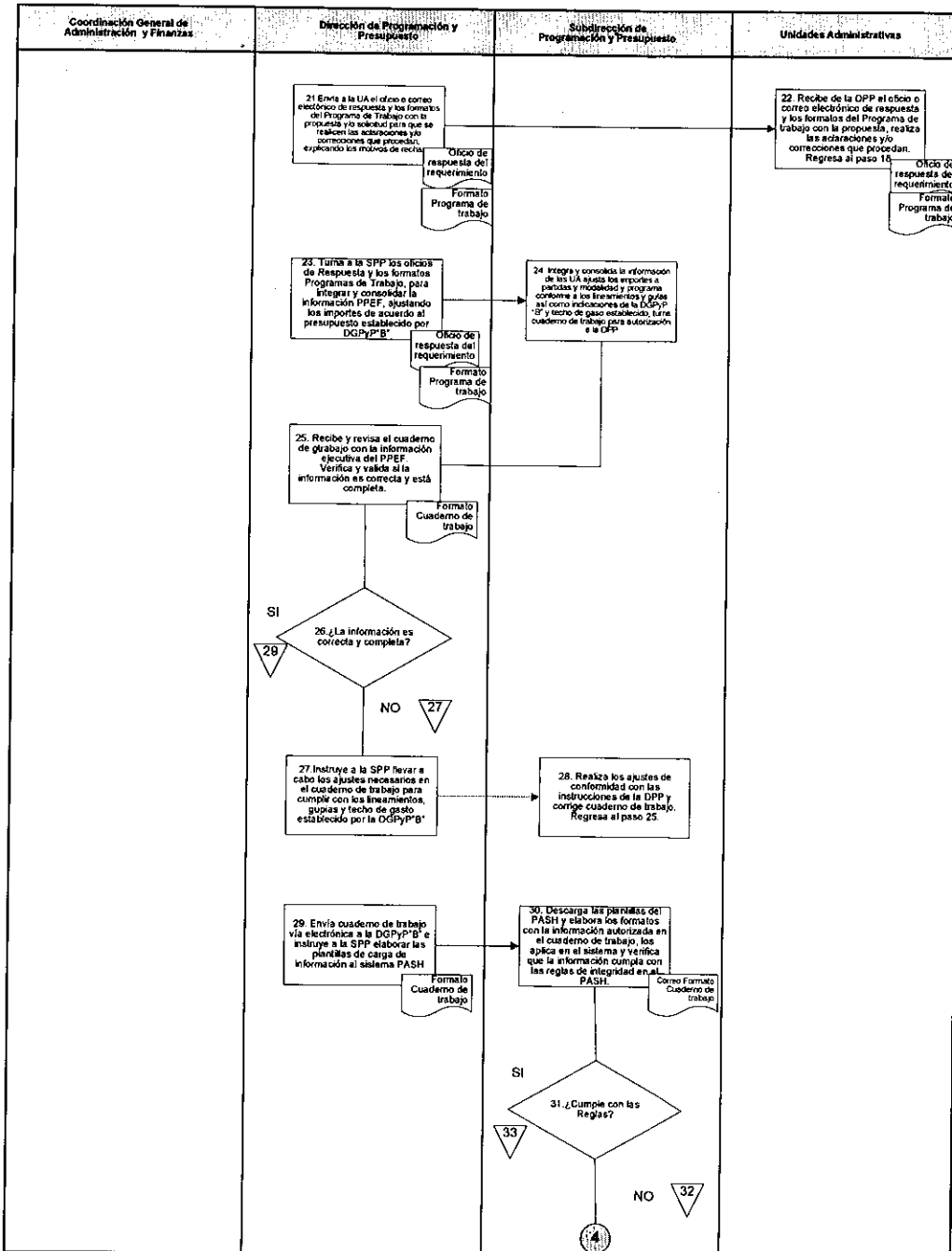


*[Handwritten signature]*

**Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI**  
HDB.3.1-PR-001

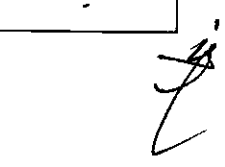


Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI  
HDB.3.1-PR-001



**Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI  
HDB.3.1-PR-001**

Coordinación General de Administración y Finanzas	Dirección de Programación y Presupuesto	Subdirección de Programación y Presupuesto	Unidades Administrativas
		<p>32. Verifica cuales son los folios que no se cumplieron y corrige la información necesaria en las planillas de carga al PASI</p> <p>Regresa al paso 30.</p> <p>33. Imprime los formatos con la información del PPEF en el sistema PASI e informa a la DFP que ha exitosa la carga de información y se cumple con la integridad financiera del PPEF</p> <p>Pasa al procedimiento HDB.3.1-PR-002 Control y Registro del Presupuesto</p> <p style="text-align: center;"><b>FIN</b></p>	



---

**Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI**  
HDB.3.1-PR-001

**POLÍTICAS Y NORMAS DE OPERACIÓN:**

- 1.- De conformidad con el artículo 19, fracciones I, II y III del Estatuto Orgánico en vigor, la Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Programación y Presupuesto, tendrá a su cargo coordinar la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI, así como de gestionar su autorización ante la SHCP atendiendo las disposiciones legales y administrativas.
- 2.- La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Programación y Presupuesto, llevará a cabo las siguientes acciones:
  - a).- Desarrollar y proponer a los Titulares de las Unidades Administrativas Responsables de la ejecución del gasto de la CONAVI, las políticas y procedimientos institucionales para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI, conforme a las normas y lineamientos que al respecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B".
  - b).- Difundir los lineamientos, guías de operación, manuales, cuadernos de trabajo, etc. que emita la SHCP a las UA, con el fin de elaborar sus respectivos Proyectos de Presupuesto, tomando en consideración las previsiones para cubrir los compromisos multianuales en gasto corriente e inversión, pago de pasivos para el desarrollo de las actividades propias de cada área.
  - d).- Integrar el Proyecto de Presupuesto de Egresos, para su envío a la SHCP a través de los sistemas correspondientes. (PIPP 2012).
- 3.- El proceso de programación-presupuestación se llevará a cabo de acuerdo con las disposiciones normativas que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en sus diferentes etapas, como son: Concertación de la Estructura Programática, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios de Gasto.
- 4.- La programación de los recursos se deberá efectuar a nivel capítulo, concepto y partidas específicas de gasto, según las indicaciones de la SHCP en sus lineamientos, la cual se basará en el clasificador por objeto del gasto vigente. Solamente se deberán solicitar recursos adicionales por crecimiento en las actividades normales y/o acciones adicionales, lo cual se someterá a consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

---

**Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI**  
HDB.3.1-PR-001

5.- El monto del presupuesto asignado definitivo asignado a la CONAVI, se definirá a través del Decreto que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación, que se publica en el Diario Oficial de la Federación.

6.- Una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos, la Coordinación General de Administración y Finanzas, informará a las Unidades Administrativas Responsables de la CONAVI, los techos de gasto definitivos de cada una, con sus respectivos calendarios.





**Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI  
HDB.3.1-PR-001**

**ANEXOS**



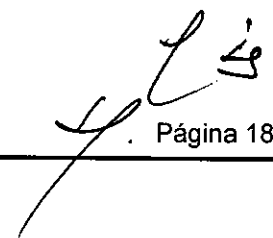
**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE**

**Programa de Trabajo VIGENTE CONAVI**

Área:														
CALENDARIO RECURSOS VIGENTE														
Monto total Propuesto														
VIGENTE		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
Clave	Partida	Importe anual VIGENTE												
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Indicador: Presupuesto ejercido en el mes /		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	

F02-HDB3.1-PR-001

AUTORIZA



**Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI  
HDB.3.1-PR-001**



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE

Programa de Trabajo VIGENTE CONAVI				
<b>Área:</b>				
<b>Vinculación con el PND:</b>				
	<b>Eje de Política:</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia:</b>			
	<b>Eje de Política:</b>			
	<b>Estrategia:</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia:</b>			
	<b>Estrategia:</b>			
	<b>Estrategia:</b>			
<b>Vinculación con Programa Nacional de Vivienda 2007-2012: Hacia un Desarrollo Habitacional Sustentable:</b>				
<b>Objetivo: 1</b>	Incrementar la cobertura de financiamiento de vivienda ofrecidos a la población, particularmente para las familias de menores ingresos.			
<b>Objetivo: 2</b>	Impulsar un desarrollo habitacional sustentable.			
<b>Objetivo: 3</b>	Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda como vía para mejorar la gestión pública.			
<b>Objetivo: 4</b>	Consolidar una política de apoyos del Gobierno Federal que facilite a la población de menores ingresos acceder al financiamiento de vivienda, y que fomente el desarrollo habitacional sustentable.			
<b>Apertura Programática CONAVI VIGENTE:</b>				
<b>Clave:</b>				
<b>Clave:</b>				
<b>Clave:</b>				
<b>Misión del Área:</b>				<b>Indicadores</b>
<b>Objetivos del Área:</b>				
<b>A</b>				
<b>B</b>				
<b>C</b>				
<b>D</b>				
<b>Líneas de Acción del Área:</b>				
<b>A1</b>				
<b>B1</b>				
<b>C1</b>				
<b>D1</b>				
<b>Apertura Programática PEF Año anterior:</b>		<b>Presupuesto Modificado a Junio (año anterior)</b>	<b>JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS SOLICITADOS (ESPECIFICAR EL GASTO DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS DE ACCIÓN, OBJETIVOS, MISIÓN Y VINCULACIÓN DEL ÁREA CON EL PND Y PIV)</b>	
<b>Clave</b>	<b>Partida</b>	<b>Importe</b>		<b>Monto total propuesto vigente</b>
		0.00		
<b>TOTAL</b>		0.00	0.00	0.00

AUTORIZA

F03-HDB3.1-PR-001